



Ministerio
de Economía y Finanzas

E/42

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**

Montevideo, **22 ABR. 2025**

2024-5-1-0007177

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2025 que aprueba el Proyecto de Contrato de Donación GPG Grant N° TF C5819 que concede financiamiento adicional al "Proyecto de Sistemas Agroecológicos y Resilientes al Clima de Uruguay";

RESULTANDO: I) que, por Resolución de 25 de febrero de 2025, el Poder Ejecutivo, actuando en Acuerdo del Presidente de la República con los Ministros de Economía y Finanzas, de Relaciones Exteriores y de Ganadería, Agricultura y Pesca, aprobó el referido proyecto de Contrato de Donación entre la República Oriental del Uruguay (ROU) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF);

II) que la Resolución citada autoriza a suscribir el Contrato referido en representación de la República al Ministro de Economía y Finanzas o al Subsecretario de Economía y Finanzas, indistintamente;

III) que con fecha 1° de marzo de 2025 se designaron por Resoluciones del Poder Ejecutivo las nuevas autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas;

CONSIDERANDO: que corresponde modificar los numerales 2° y 3° de la Resolución dictada el 25 de febrero de 2025 en virtud del cambio de autoridades operado a partir del 1° de marzo de 2025;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 1° de marzo de 2025 que designan a las nuevas autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Modifícase el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2025, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"2°) El referido Contrato será oportunamente otorgado y suscrito, en nombre y representación del país, por el Sr. Ministro de Economía y Finanzas,

Ec. Gabriel Oddone o por el Sr. Subsecretario de Economía y Finanzas, Ec. Martin Vallcorba, indistintamente.”.

2º) Modifícase el numeral 3º la parte resolutive de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de febrero de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“3º) Desígnanse, indistintamente, a las Dras. Gabriela Tobías Pedronzo, Nadia Barreto Schwegler y Natalia Marziali Naya para que expidan por la República los dictámenes jurídicos correspondientes.”.

3º) Publíquese. Pase a la Unidad de Relacionamiento con Organismos Multilaterales del Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de la correspondiente comunicación. Oportunamente, archívese.

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Prof. **Yamandú Orsi**
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Martín Vallcorba
Subsecretario
Ministerio de Economía y Finanzas

MARIO LUBETKIN

ALFREDO FRATTI